



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (21/08/24)

### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Misivas respondiendo pedidos de informes inherentes al Programa OCAMPO PRODUCE y al funcionamiento de la Caja Santa Fe Servicios en el palacio municipal.

#### o NOTAS RECIBIDAS

- De la **Comisión Directiva de Centro Comercial y Social**, solicitando una reunión para abordar el tema "Fortalecimiento Institucional".  
Tomado conocimiento, se **adjuntó al expediente conformado**, con documentación afín al tema, en la cartera de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.



#### o PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del **Bloque "UNIDOS"**: **PROYECTOS DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para requerir al Departamento Ejecutivo Municipal:
  1. Velar por el cumplimiento de la Ordenanza N° 918/08 que obliga a los propietarios de inmuebles, edificios y/o construcciones terminadas o sin terminar o baldíos, ubicados dentro del radio urbano, a mantenerlos limpios y en buen estado de salubridad; y,
  2. Informe sobre las agencias y/o remises inscriptos y habilitados de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 856/07, así como la tarifa vigente para la prestación del servicio.Expuestos los argumentos, ambos fueron **aprobados por unanimidad**.
- Del **Bloque "UNIÓN POR LA PATRIA"**:
  - **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al DEM informe sobre las diversas extracciones de árboles que se han concretado desde el inicio de esta gestión, adjuntado las actuaciones administrativas correspondientes.
  - **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para requerir al DEM remita:
    - a) Un informe actualizado de la distribución interna y situación de propietarios o poseedores de nichos, sepulturas u otros monumentos funerarios en los Cementerios Municipales, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 1540/19;
    - b) Copia de los registros de adquisiciones de permisos de uso y transferencias de lotes y/o monumentos funerarios existentes desde el año 2020 a la fecha; y,
    - c) Un informe general sobre las condiciones edilicias de nichos, sepulturas o monumentos funerarios.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para solicitar a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia que realicen las reformas necesarias al Proyecto de Ley N° 53721 -de adhesión a la Ley Nacional N° 27072 denominada "Ley Federal de Trabajo Social"- para garantizar la validez continua de los títulos otorgados por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 9191 Juan XXIII, con sede en la ciudad de Reconquista, y asegurar que sus egresados puedan matricularse y ejercer su profesión sin desventajas.

Esgrimidos los fundamentos, **las tres iniciativas resultaron aprobadas** con la anuencia del Cuerpo en pleno.



## o **DESPACHOS**

- De la **COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**- **DESPACHO N° 07/24**: Dictamen favorable, por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 896/24 del DEM que plantea el **reconocimiento formal de la Asociación Vecinal Barrio OESTE**. Puesto a consideración, fue **aprobado por unanimidad (ORDENANZA N° 1728/24)**.

## o **MOCIONES VERBALES**

- **Mario Araujo**, en consonancia con uno de los proyectos impulsados por su bloque, propuso requerir al DEM informe si se llevaron adelante actuaciones administrativas relacionadas con el mantenimiento/limpieza de algunos inmuebles ubicados en el ejido urbano.
- **Andrea Cracogna**, por su parte, advirtió la necesidad de solicitar el acondicionamiento, demarcación, iluminación y señalización de la calle Santiago Aranda.
- Finalmente, **María Belén Zoloaga** estimó oportuno insistir con el pedido de informe relativo al personal eventual y político que desempeña diferentes funciones dentro de la estructura municipal.

Puestas a consideración, **todas tuvieron curso favorable**.